

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1541** *CERÁMICA PERCE, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Unión de Mutuas contra "Cerámica Perce, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12575684, sobre seguridad social, se ha dictado en fecha veintiuno de enero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Cerámica Perce, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 601.41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 21 de enero de 2010.- Secretaria Judicial, doña Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100004149-1